# ACTA N° 05

FECHA: Agosto 26 2025

HORA: 1.00 pm

LUGAR: Virtual

TEMA: RUTA PARA EL TRANSITO DE LA PRIMERA INFANCIA 2025.2026 SED.SDIS

ASISTENTES: 1

ORDEN DEL DÍA: Socialización de los pasos a seguir para los niños-as que transitan de la Secretaria Distrital de Integración Social a la Secretaria de Educación Distrital.

DESARROLLO: Se da inicio la reunión a la 1:10 pm con la Señora Alcira Daza –Doris Andrea Suarez – Johana Lozana de la SED- con la socialización del correo enviado por la referente de la localidad.

Donde la SED envían un listado de niños-as que se encuentran actualmente en los niveles de pre jardín con el colegio propuesto por la SED, cada familia confirma o no la asignación del colegio, cada Jardín Infantil realiza este consolidado para ser enviado el 27 de agosto; los niños-as que no se encuentran en el listado enviado, los padres de familia lo deben realizar por medio de la página de la SED, al igual de l familias que no aceptan cupo ya que desean la unificación de hermanos.

Se anexa presentación.

| Compromisos | Responsables | Fecha de Ejecución |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

| Nombres y Apellidos | Cargo o Tipo de vinculación | Dependencia | Firma |
|---|---|---|---|
| Francia Rodriguez S. | Resp Jardin | J. I Fara | Francia Rodriguez S |
| | | | |



De la mano contigo

# Ruta para el tránsito de primera infancia 2025 - 2026 SED - SDIS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGO

De la mano contigo



# CONTENIDO


1 Circular conjunta - Asociaciones SED - SDI

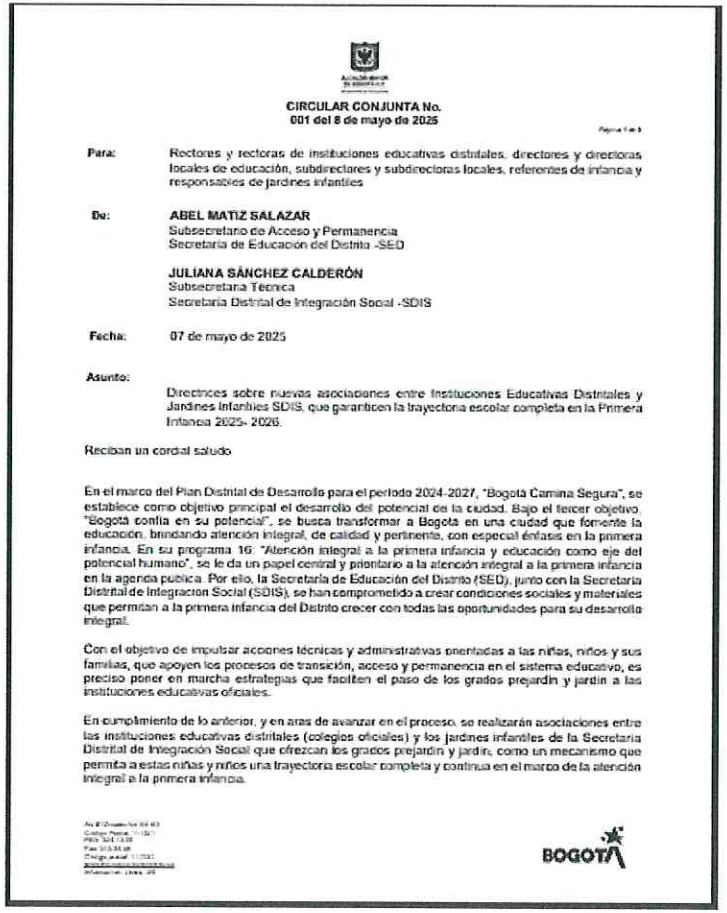
2 Resolución de matrícula No. 1587 de 2025

3 Ruta intersectorial tránsitos 2025 - 2026


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

# 1. Zoom a la Circular conjunta 001 de 2025



**CIRCULAR CONJUNTA No.**
**001 del 8 de mayo de 2025**

**Para:** Rectores y rectoras de instituciones educativas distritales, directores y directoras locales de educación, subdirectores y subdirectoras locales, referentes de infancia y responsables de jardines infantiles

**De:** **ABEL MATIZ SALAZAR**
Subsecretario de Acceso y Permanencia
Secretaría de Educación del Distrito -SED

**JULIANA SÁNCHEZ CALDERÓN**
Subsecretaria Técnica
Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS

**Fecha:** 07 de mayo de 2025

**Asunto:**
Directrices sobre nuevas asociaciones entre Instituciones Educativas Distritales y Jardines Infantiles SDIS, que garanticen la trayectoria escolar completa en la Primera Infancia 2025- 2026.

Reciban un cordial saludo

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo para el periodo 2024-2027, "Bogotá Camina Segura", se establece como objetivo principal el desarrollo del potencial de la ciudad. Bajo el tercer objetivo, "Bogotá confía en su potencial", se busca transformar a Bogotá en una ciudad que fomente la educación, brindando atención integral, de calidad y pertinente, con especial énfasis en la primera infancia. En su programa 16: "Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano", se le da un papel central y prioritario a la atención integral a la primera infancia en la agenda pública. Por ello, la Secretaría de Educación del Distrito (SED), junto con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), se han comprometido a crear condiciones sociales y materiales que permitan a la primera infancia del Distrito crecer con todas las oportunidades para su desarrollo integral.

Con el objetivo de impulsar acciones técnicas y administrativas orientadas a las niñas, niños y sus familias, que apoyen los procesos de transición, acceso y permanencia en el sistema educativo, es preciso poner en marcha estrategias que faciliten el paso de los grados prejardín y jardín a las instituciones educativas oficiales.

En cumplimiento de lo anterior, y en aras de avanzar en el proceso, se realizarán asociaciones entre las instituciones educativas distritales (colegios oficiales) y los jardines infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social que ofrezcan los grados prejardín y jardín, como un mecanismo que permita a estas niñas y niños una trayectoria escolar completa y continua en el marco de la atención integral a la primera infancia.

BOGOTÁ

- Por la cual se establecen las directrices sobre nuevas asociaciones entre Instituciones Educativas Distritales y Jardines Infantiles SDIS, que garanticen la trayectoria escolar completa en la Primera Infancia 2025- 2026

- No se establecen en el marco de un convenio interadministrativo entre las Secretarías, por lo cual, no comprende ninguna acción particular por parte de las y los rectores respecto al componente de talento humano ni a cargo de la SDIS.

- Fueron definidas desde la Dirección de Cobertura de la Secretaría de Educación del Distrito teniendo en cuenta la georreferenciación de jardines infantiles e instituciones educativas y la disponibilidad de cupos en los grados de prejardín, jardín y transición para el año 2026

# 2. Resolución Matrícula No. 1587 de 2025

**Objetivo:** Orientar el proceso de acceso y permanencia escolar, para el ingreso oportuno y la continuidad de todos los estudiantes en condiciones de equidad, inclusión y calidad, desde la primera infancia hasta la educación media y postmedia

## Consideraciones Generales



Contiene el objeto, ámbito de aplicación, principios, lineamientos y el objetivo del proceso de gestión de cobertura.

## (Co)Responsables

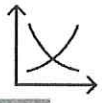


Establece las responsabilidades y funciones de las distintas dependencias de la Secretaría de Educación y de los rectores y directores de las instituciones educativas.

## Planeación de la cobertura educativa



## Demanda de Cupos



Regula cómo solicitar cupos nuevos, continuidad, traslados y asignación

## Matrícula y Permanencia



Matrícula + formalización + acciones para garantizar la permanencia

## Cronograma



Fechas para IED y Colegios Privados

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGO

# 2. Solicitud de cupos para estudiantes nuevos

De la mano contig

## 1 fase

**PRIMERA INFANCIA + GRUPOS PRIORIZADOS***

**Solicitud de cupo**

**Formulario virtual**

01/08/2025 - 14/09/2025

**Publicación de resultados**

**Portal Matrículas**

30/09/2025

**Formalización**

**Virtual o Presen**

02/10/2025 - 26/12/2025

## 2 fase

**LOS DEMÁS ESTUDIANTES**

**Asignación directa**

**Formulario virtual**

01/10/2025 - 26/12/2025

**Formalización**

**Virtual o Presencial**

02/10/2025 - 26/12/2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGO

# 2. Grupos priorizados para la asignación

- Estudiantes antiguos que continúan su proceso educativo.
- Estudiantes con discapacidad o trastornos específicos del aprendizaje.
- Grupos con pertenencia étnica (indígenas, afros, negros, palenqueros, raizales y Rrom).
- Víctimas del conflicto armado.
- Estudiantes con hermanos matriculados en la misma Institución Educativa Distrital.
- Niveles de pobreza según SISBEN.

# 2. Documentos para la formalización

- Copia del registro civil de nacimiento del estudiante.
- Documento de identidad del estudiante.
- Copia del documento identidad del padre y/o madre de familia, o acudiente.
- Certificado de escolaridad del grado inmediatamente anterior al solicitado.
- Copia del certificado de discapacidad, diagnóstico o concepto médico sobre la discapacidad o el trastorno específico del aprendizaje o del comportamiento emitido únicamente por el Sector Salud, según sea el caso.

**En ningún caso estos requisitos podrá constituir una barrera para la formalización de la matrícula.**

# 3. Ruta para el tránsito de la PI 2025 - 2026 en el marco de las asociaciones SED -SDIS

- Circular conjunta 001 del 8 de mayo de 2025 mediante la cual se brindan las directrices sobre nuevas asociaciones entre Instituciones Educativas Distritales y Jardines Infantiles SDIS, que garanticen la trayectoria escolar completa en la Primera Infancia 2025- 2026.

- En esta circular se relacionan 254 Asociaciones entre 136 jardines infantiles y 187 Instituciones Educativas con estudiantes de prejardín y jardín.

- Los cupos asignados fueron escogidos a partir de la georreferenciación de las IED a menos de 2 kilómetros de distancia de los jardines infantiles.

- Para las niñas y niños con discapacidad se incluyó adicional a la georreferenciación el cruce con la base de colegios que cuentan con los apoyos requeridos.

# 3. Ruta de tránsito intersectorial 2025 - 2026

| Acción | Fecha | Qué se espera | Responsables |
|---|---|---|---|
| Reunión de articulación SED - SDIS Nivel Central | 31 de julio | Definir acciones, tiempos y responsables para la óptima ejecución de la ruta | Cristina Venegas y Johanna Lozano Equipo de primera infancia – Dirección de Cobertura SED<br>Alcira Daza<br>Equipo de la Subdirección para la Infancia -SDIS |
| Socialización de Ruta Referentes y gestores locales | 5 de agosto | Dar claridades a profesionales de la SDIS para el tránsito de niñas y niños de los servicios de educación inicial al sistema educativo. | |
| Cargue de información en formulario para Jardines Infantiles SDIS | Del 4 al 6 de agosto | | Equipo de primera infancia – Dirección de Cobertura SED |
| Envío de correo a la SDIS con formulario y claves de ingreso de cada JI | Del 6 al 8 de agosto | | Equipo de primera infancia – Dirección de Cobertura SED<br>Alcira Daza<br>Equipo de la Subdirección para la Infancia SDIS |
| Diligenciamiento de formulario por cada jardín infantil - SDIS | Del 11 al 22 de agosto | El diligenciamiento de los formularios por parte de los jardines infantiles para realizar los ajustes que se requieran en SIMAT | Jardines infantiles – SDIS |